



## ANUNCIO

**CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN AYUDAS SOCIALES A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y DE CICLO FORMATIVO SUPERIOR O SUPERIOR O GRADO MEDIO, PARA EL CURSO 2017/2018, PERTENECIENTES A UNIDADES FAMILIARES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

SOLICITUDES PROVISIONALMENTE DENEGADAS POR NO REUNIR LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA BASES 3ª DE LA CONVOCATORIA

SOLICITANTES	D.N.I.	Causa Denegación
M. S. M.	17.***.503-E	No cumplir el requisito Base 3ª. 2.f) a
M. I. G. P.	17.***.005-Y	No aporta documentación exigida Base 5ª.4.1
N. R. L.	17.***.145-Y	No cumplir requisito Base 3ª.2 g)
A. O. R.	17.***.845-C	No cumplir requisito Base 3ª.2 g)
J. M. G. R.	17.***.973-E	No cumplir requisito Base 3ª.2 g)

Los interesados podrán formular alegaciones que consideren pertinentes durante el plazo de 10 días a contar desde la publicación de este Anuncio. Asimismo los interesados durante los TRES primeros días del plazo de alegaciones tendrán vista del expediente en las dependencias de la Jefatura de Servicio del Área de Presidencia y Seguridad, sita en C/ San Francisco nº 11 en horario de 10 a 12 horas.

En Écija a 9 de noviembre de 2018. La Secretaria de la Comisión Evaluadora. Mª Dolores Doblás Alcalá.